INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 184-2023	
Contratista:		YULI DEL CARMEN TORRES SANCHEZ	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1076657458	
Plazo de ejecución del contrato:		(8) MESES (17) DÍAS	
Fecha de inicio:	01/03/2023	**Fecha de terminación:**	17/11/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 9	
Período de informe:		01/11/2023 HASTA EL 17/11/2023	

Obligación contractual:	1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se hizo el proceso de convocatoria a través de las redes sociales, mostrando el trabajo realizado en los procesos conformados, realizando ensayos en público lo cual despertó el interés de la comunidad por participar, además de convocar a la población a través la voz a voz en el sector urbano como rural.	

Obligación contractual:	2. Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se conformaron los procesos de formación desde el inicio de la siguiente manera: • Grupo de danzas iniciación sector el chircal. • Grupo infantil casco urbano. • Grupo descentralizado vereda peñas de boquerón. Durante el proceso se trabajo además con el Grupo Jóvenes Adultos del casco Urbano, grupo de adulto mayor y el de primera infancia en el casco urbano cumpliendo con las solicitudes de la oficina de cultura y la oficina de desarrollo social.	

Obligación contractual:	3. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Los planes de trabajo se presentaron en cada periodo al director de área William Salazar donde se manifesto que de acuerdo a lo evidenciado en territorio y a la conformación de nuevos grupos, es necesario:	

1. Continuar con procesos de expresión y reforzamiento del esquema corporal, manejo de espacio y ritmo a través de rondas infantiles folclóricas y juegos.
2. Permitir el desarrollo y fortalecimiento de la creatividad a través de composiciones coreográficas propuestas por los participantes de los procesos de formación.
3. Evidenciar en los eventos culturales los avances de los grupos de danzas conformados.
4. Permitir la integración entre padres y participantes de los procesos de formación fortaleciendo lazos emocionales.
5. Abrir espacios de formación que atiendan a toda la población de acuerdo al rango de edad permitiendo la participación de los mismos en los procesos culturales y de igual manera su circulación en diversos eventos.
6. Gestionar la dotación de indumentaria para los niños de primera infancia.

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se mantuvieron los horarios establecidos

LUGAR	DÍAS	CATEGORÍA	HORA
Casco urbano	Martes y jueves	Infantil Jóvenes y adultos	3:00pm a 5:00pm 6:30 pm a 8:00 pm
El Chircal sector rural	Lunes y miércoles	Iniciación infantil	3:00pm a 5:00pm.
Vereda Peñas de Boquerón	Jueves,	INFANTIL	7:30am a 1:00pm.
Con un total de 77 personas atendidas.			

Cumpliendo con las 12 horas establecidas semanales.

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se cumplió esta obligación mes a mes adjuntando el informe técnico, la cuenta de cobro, la planilla de parafiscales, el formato de seguimiento, evidencia del formato de caracterización y lo que el equipo administrativo solicitara.

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Desde el desarrollo artístico e integral de cada niño y persona asistente en cada clase, se ponen en evidencia los talentos y habilidades existentes en los grupos para ser apreciados y aprovechados a favor del grupo y el ejercicio artístico, permitiendo además hacer un reconocimiento al contexto cultural y social que los rodea.
Además se contribuyó al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes en cada presentación en los municipios de la provincia y en los eventos culturales propios del municipio tanto como Tejilarte evento en homenaje a los artesanos, el festival de Danzas Ofelia Vargas de Sastoque y en la celebración del día de la familia en peñas de Boquerón.

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se mantuvieron los grupos de WhatsApp para que padres y asistentes al proceso de formación se mantengan informados sobre las actividades, eventualidades y requerimientos que se presentaron durante el proceso de formación, además de esto se mantuvo comunicación directa con los padres para saber y conocer las opiniones que se tienen y generan sobre el proceso.

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se público a través de los estados de WhatsApp y se compartio en los grupos de danzas creados las convocatorias y piezas publicitarias que por parte de la gobernación de Cundinamarca e IDECUT se emitían.
Además se participó y apoyo en los diferentes eventos culturales de los municipios de la provincia con muestras artísticas y se brindo apoyo en la organización del festival de Danzas Ofelia Vargas el cual fue ganador del proyecto de concertación cultural.

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo la muestra final con los grupos conformados en el casco Urbano y sector el Chircal, en el teatrino municipal donde asistieron padres de familia y personas de la comunidad.
Durante el evento se realizaron los debidos actos protocolarios, presentaciones artísticas por parte del de los grupos, cada grupo realizo tres salidas a escena, luego se realizo una entrega de certificados, recordatorio y u compartir para los bailarines que llegaron al final del proceso de formación 2023.

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se asistió a cada una de las reuniones realizadas por la gobernación de Cundinamarca como la ultima denominada taller virtual" Conociendo la cultura sorda" que organizó el IDECUT con apoyo del INSOR como herramienta pedagógica para realizar trabajo incluyente y diversificado.
Cada taller y capacitación permitieron el enriquecimiento de saberes en nosotros los formadores los cuales aportan al mejoramiento de las habilidades en la atención durante el desarrollo de los procesos de formación.

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO
2. CUENTA DE COBRO No. 9
3. PLANILLA DE PARAFISCALES NOVIEMBRE N° 8627781621
4. INFORME MENSUAL No. 9

FIRMA DEL CONTRATISTA:



YULI DEL CARMEN TORRES SANCHEZ	

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	17	11	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 01/11/2023 A 17/11/2023	NOMBRE CONTRATISTA: YULI DEL CARMEN TORRES SANCHEZ
 	 
 	 
 	 